



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 32/2014

En Laja, a 18 de noviembre de 2014, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 32/2014 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 13 de Noviembre del 2014:
Modificación Presupuestaria Depto. de Salud (Prov.10145)

Enviada con fecha 14 de Noviembre del 2014:
Tabla sesión concejo ordinario N°32
Acta sesión extraordinaria N°10
Listado D.A del 04 al 10 noviembre de 2014
Informe SECPLAN de fecha 14.11.2014 (Prov.10335)
Informe SECPLAN de fecha 14.11.2014 (Prov.10336)
Informe DIDECO solicitud subvenciones extraordinarias (Prov.10337)
Plan de Salud Municipal año 2015

Entregada en sesión de concejo:
Memo N° 278/2014 de fecha 17.11.2014 DAF (Prov.10344)
Informe N°7 de fecha 14.11.2014 Control (Prov.10338)
Informe N°8 de fecha 17.11.2014 Control (Prov.10382)
Observaciones PADEM
Informe DAF de fecha 17.11.2014 (Prov.10380)
Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10378)
Modificación Presupuestaria Depto. Educación (Prov.10375)
Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Laja período 2014 - 2022

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Extraordinaria N° 10/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 04 al 10 de Noviembre de 2014
- 4.- Sanción Presupuesto Municipal año 2015
- 5.- Sanción Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM 2015
- 6.- Sanción Plan de Salud Municipal año 2015
- 7.- Sanción Presupuesto Departamento de Salud Municipal año 2015
- 8.- Sanción Modificación Presupuestaria Depto. de Salud Municipal (Prov.10145)
- 9.- Sanción PLADECO año 2014 - 2022
- 10.- Sanción Propuesta Subvenciones Municipales Extraordinarias a Clubes de Adulto Mayor, de acuerdo a Informe de fecha 14.11.2014 (Prov.10337)
- 11.- Sanción Compromiso de solventar costos de operación proyectos postulados a financiamiento Fondo Social Presidente de la República, FNDR y Proyecto Mejoramiento Alumbrado Público Urbano postulado al Ministerio de Energía, de

- acuerdo a Informe de SECPLAN de fecha 14.11.2014 (Prov. 10335)
- 12.- Sanción Comodato, Usufructo y Servidumbre de Acueducto, de acuerdo a Informe de SECPLAN de fecha 14.11.2014 (Prov.10336)
 - 13.- Cuentas
 - 14.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N° 10/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 10/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entrega a señores(as) concejales Memo N° 278/2014 de fecha 17 de noviembre de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas que adjunta Informe de Gastos Mensuales al mes de octubre de 2014 (Prov.10344)

2.2.- Entrega a señores(as) concejales Informe N° 7 de fecha 14 de noviembre de 2014 de la Directora de Control, que informa al tercer trimestre de 2014 del Avance del ejercicio programático presupuestario; el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente (Prov.10338)

2.3.- Entrega a señores(as) concejales Informe N° 8 de fecha 17 de noviembre de 2014 de la Directora de Control, que informa el Estado de Avance PMG 2014 al 31 de octubre de 2014 (Prov.10382)

2.4.- Entrega a señores(as) concejales Observaciones al PADEM 2015 según oficio 53 de fecha 15.10.2014 escuela Las Ciénagas; Informe modificación PADEM 2015 escuela Nivequetén y correo electrónico escuela Puente Perales de fecha 11.11.2014.

2.5.- Entrega a señores(as) concejales Informe de fecha 17.11.2014 de la Directora de Administración y Finanzas que adjunta Plan anual de la municipalidad de Laja para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales Ley 20.748 (Prov.10380)

2.6.- Entrega a señores(as) concejales Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.10378) y Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación (Prov.10375) sancionadas en sesión de concejo.

2.7.- Entrega a señores(as) concejales Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Laja período 2014 – 2022.

Sr. Alcalde, en la convocatoria del acta no se colocó una modificación presupuestaria para el Departamento de Educación que es una inversión que se va a hacer en la pre básica de la Escuela E-980, por favor si pueden hacer una excepción y aprobarla porque vamos a ganar tiempo, es aprobar gastos no más, son ingresos que se van gastar en la obra de Mejoramiento.

Sr. Gallardo, Director del Departamento de Educación Municipal, llegó ayer en la tarde, esto debió haber llegado con la de la Andrés Alcázar que también fue aprobado por ustedes hace como dos semanas atrás, tenemos que licitar esta obra para que esté lista en marzo dado la complejidad de la construcción.

Sr. Alcalde, el problema es que la semana que viene no hay Concejo.

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov.10378), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 137/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

| Subtítulo | Ítem | Asignación | Subasignación | Código 115: INGRESOS Denominación | MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$) |
|----------------------|------|------------|---------------|---|-------------------------------------|
| 13 | | | | Transferencias para gastos de Capital | 49.999 |
| | 03 | | | De otras entidades públicas | 49.999 |
| | | 002 | | De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo | 49.999 |
| | | | 001 | Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal | 49.999 |
| TOTAL GENERAL | | | | | 49.999 |

| Subtítulo | Ítem | Asignación | Subasignación | Código 215: GASTOS Denominación | MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$) |
|----------------------|------|------------|---------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 33 | | | | Transferencias de Capital | 49.999 |
| | 03 | | | A otras entidades públicas | 49.999 |
| | | 099 | | A otras entidades públicas | 49.999 |
| TOTAL GENERAL | | | | | 49.999 |

Memo N° 115 de fecha 17.11.2014 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal que adjunta modificación presupuestaria (Prov.10375), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N°138/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

| | | | | INGRESOS | Aumentos en M\$ | Disminuciones en M\$ |
|-----------|----|-----|-----|--|--------------------|-------------------------|
| 13 | | | | TRANSFERENCIA PARA GASTO DE CAPITAL | 49.999 | |
| | 03 | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 49.999 | |
| | | 099 | | De otras Entidades Públicas | 49.999 | |
| | | | 001 | Transferencias de la Municipalidad de Laja | 49.999 | |
| | | | | SALDO INICIAL DE CAJA | | |
| | | | | TOTALES | 49.999 | 0 |

32/2014
Secretaría Municipal

| | | | GASTOS | Aumentos en M\$ | Disminuciones en M\$ |
|-----------|----|-----|---|--------------------|-------------------------|
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 49.999 | |
| | 02 | | Proyectos | | |
| | | 004 | Obras Civiles | 49.999 | |
| | | | 047 PMU Ampliación y mejoramiento pre básica escuela Nivequetén (cóg. INI 083042200692) | 49.999 | |
| | | | TOTALES | 49.999 | 0 |

ENTREGA PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Informe DAF de fecha 17.11.2014 (Prov.10380)

Sr. Administrador, la Ley 20.742 en su artículo noveno dice que la Municipalidad tiene que presentarle al Concejo el Plan Anual de la Municipalidad de Laja para postulación al fondo concursable de formación de los funcionarios municipales, se aprobó en esta Ley que los funcionarios van a poder sacar título de técnico, de profesionales, post título y post grado, por lo tanto este artículo noveno dice que la Municipalidad tiene que presentarle al Concejo este Plan Anual en conjunto con el presupuesto municipal, lo estamos presentando hoy día porque nos llegó la Circular el 07 de octubre, entonces el Concejo tiene que tomar conocimiento de esto y eso es lo que estamos haciendo cumpliendo con la ley. Esto va a empezar a funcionar una vez que se dicte un reglamento, mientras no ocurra esto los funcionarios no pueden postular. Estas capacitaciones van a ser financiadas por la Subdere.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 04 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Sr. Espinoza solicita copia D.A N° 7.004 y 7.062.

4.- SANCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015.

Plan de Acción 2015 que contiene presupuesto municipal y programas de actividades municipales, entregado en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 02.10.2014, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, ya se vio ¿tienen algunas observaciones, algo que decir del presupuesto municipal? ya lo vio la comisión. Solicito sanción.

Acuerdo N° 139/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2015.

5.- SANCIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMGM 2015.

Plan de Acción 2015 que contiene Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, entregado en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 02.10.2014, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, también se vio en comisión, solicito sanción.

Acuerdo N°140/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2015.

6.- SANCIÓN PLAN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015.

Plan de Salud Comunal de Laja – 2015 del Departamento de Salud de la Municipalidad de Laja; documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Espinoza, creo que sería bueno Sr. Alcalde decir que aquí estamos sancionando algo que fue producto de sesiones de trabajo, por lo tanto ahora sólo estamos sancionando porque el hecho de que digamos aprobamos, aprobamos, sería bueno que en el punto se dijeran que estamos sancionando, estamos en el Plan de Salud que fue producto de dos sesiones de trabajo, por lo tanto ya se vieron los pormenores.

Acuerdo N° 141/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Salud Comunal de Laja año 2015, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

7.- SANCIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015

Plan de Salud Comunal de Laja – 2015 del Departamento de Salud de la Municipalidad de Laja páginas 40 a la 45, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta antes de sancionarlo?

Acuerdo N° 142/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015.

8.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (PROV.10145)

Informe de Modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal (Prov. 10145), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas expone: Vengo a presentar la incorporación de fondos al presupuesto de Salud, en primera instancia es un programa en apoyo a la gestión en convenio con el Servicio de Salud en que ellos nos transfieren M\$ 20.000.- para la adquisición de un Furgón. El segundo que también es convenio con el Servicio de Salud es el Programa Vida Sana Alcohol de los cuales se están incorporando M\$534.- que es para capacitación del personal encargado del programa Vida Sana Alcohol. Y la tercera modificación es la incorporación de M\$12.000.- por licencias médicas los cuales serán destinados para el Saldo Final de Caja. En resumen se están incorporando al presupuesto M\$32.534.-

Acuerdo N° 143/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

| | | | En M\$ | |
|-----------|----|---|---------------|---------------|
| | | | Aumentos | Disminuciones |
| | | INGRESOS | | |
| 05 | | C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20.534 | - |
| | 03 | De Otras Entidades Publicas | 20.534 | - |
| | | 006 Del Servicio de Salud | 20.534 | - |
| | | 002999 Programas de Salud | 20.534 | - |
| 08 | | C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES | 12.000 | - |
| | 01 | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas | 12.000 | - |
| | | 002 002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 | 12.000 | - |
| | | TOTALES | 32.534 | - |

| | | | En M\$ | |
|----------------|----|--|---------------|---------------|
| GASTOS | | | Aumentos | Disminuciones |
| 22 | | BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | 534 | - |
| | 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 534 | - |
| 29 | | ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO | 20.000 | - |
| | 03 | Vehículos | 20.000 | - |
| 35 | | Saldo Final de Caja | 12.000 | - |
| TOTALES | | | 32.534 | - |

9.- SANCIÓN PLADECO AÑO 2014 – 2022.

Documento Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Laja período 2014 - 2022, entregado en la presente Sesión de Concejo, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, ya eso ustedes también lo vieron, van a recibir el documento.

Srta. Sepúlveda, entrega documento Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Laja período 2014 – 2022.

Sr. Sanhueza, Alcalde yo hice una acotación en lo que era la construcción de una Compañía de Bomberos en Santa Elena, ¿eso quedaría modificado, en qué página está?

Sr. Ahumada, no recuerdo la página pero está en el capítulo 3, está en forma genérica.

Sr. Alcalde, ¿alguna otra sugerencia antes de sancionarlo?

Sr. Espinoza, yo creo que en el sector rural Alcalde lo que es importante reforzar, en lo que siempre nosotros estamos tratando de hacer que son las alianzas y aquí debe hacerse fuertemente una alianza para comprometer aún más a las patrullas que tienen Mininco y la CONAF, porque esos incendios grandes que ocurren son principalmente por propiedades que ellos tienen, es el caso de la Mininco, por lo tanto aparte de la responsabilidad que ellos tienen nosotros debiéramos insistir de tener una relación con nosotros para que funcionen más aún cerca de lo nuestro.

Sr. Alcalde, ustedes saben que los Bomberos no atacan incendios forestales, los Bomberos sólo controlan el incendio en las casas y las forestales CONAF y las empresas forestales se dedican al otro tipo de incendio, lo que nosotros estamos haciendo es habilitar lugares donde poder extraer agua porque los incendios se apagan con agua, entonces el problema de venir a cargar un carro de agua a una laguna en un lugar donde no hay condiciones o venir al pueblo eso limita apagar un incendio, por eso es que en esto de los sondeos que estamos haciendo hay que dejar habilitado donde puedan ahí cargar los camiones también, no sólo que le sirva para el consumo de agua para la gente, sino que también para resguardar la seguridad de sus casas, pero esto va todo en mejora, el hecho de tener agua cerca a la gente ya es una mejora tremendamente grande y lo otro es como la gente se pueda organizar y pueda tener este tipo de implementación para apagar los incendios, los incendios cuando parten es fácil apagarlo el problema es cuando el foco del fuego es grande es más difícil.

Sr. Araneda, Alcalde, yo quería preguntar aprovechando que está el Sr. Leandro Ahumada a propósito del Pladeco, porque la verdad es que trabajamos en una sesión bastante extensa y lo analizamos muy profundamente este tema y ahora sería difícil ver si las observaciones que hicimos están contempladas o no, mejor preguntarle a él yo creo, por que él tomó nota de las observaciones, si están acá.

Sr. Ahumada, se hicieron las observaciones del tema del Cuerpo de Bomberos, se puso en forma genérica de acuerdo a lo que habíamos conversado, porque no es competencia del municipio el proyecto en sí, pero si puede generar gestiones, entonces se puso en forma genérica donde sea necesario alguna Compañía de Bomberos, en torno a la laguna se incorporó la mejora del borde de la ribera de la laguna y la última que recuerdo fue el tema de objetivo de la Casa de la Cultura, también se incorporo.

Sr. Espinoza, Alcalde, como habla el Sr. Ahumada de la parte genérica que dice él ahí también un punto que se dijo acá que era la ampliación de las redes de acción de servicio de ESSBIO, él también dijo que iba pero en forma genérica, lo que quería tocar porque para mí aunque sea redundancia es extremadamente importante.

Sr. Ahumada, a lo que voy yo es que hay ciertos proyectos, ciertos programas que el Municipio no tiene una competencia total, por lo tanto se incorpora como una gestión para evaluar, por ejemplo el caso de lo que dice el Sr. Concejal de la Compañía de Bomberos.

Sr. Espinoza, por eso Alcalde es puntual el tema de las redes de ESSBIO, es gestión, lo entiendo claramente.

Sr. Alcalde, de acuerdo a las necesidades porque eso tiene que ir a la par de las necesidades que tenga la vivienda. Se solicita sanción.

| |
|---|
| <p>Acuerdo N° 144/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Laja período 2014 – 2022.</p> |
|---|

10.- SANCIÓN PROPUESTA SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS A CLUBES DE ADULTO MAYOR, DE ACUERDO A INFORME DE FECHA 14.11.2014 (PROV.10337)

Informe Propuesta Subvención Municipal de Alcalde subrogante de fecha 14.11.2014, documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, esto ya lo habíamos conversado nosotros ahí está en el documento la propuesta, de acuerdo a los recursos que tenemos se dispuso una cantidad máxima de recursos para ir en apoyo de las actividades recreativas de los Adultos Mayores de \$600.000.- máximo no está el mínimo, donde se divide no sólo en transporte sino que en alimentación hay un listado que tienen ustedes de organizaciones que solicita subvención y serían esas las que se estarían sancionando, 17 Clubes en estos momentos, son más clubes.

Sr. Serra, quiero hacer una consulta antes, ¿los Clubes que están en trámite, también se les puede dar una subvención? ¿eso es así?

Sr. Alcalde, no, tienen que cumplir con todos los requisitos legales.

Sr. Serra, es que están incluidos.

Sr. Administrador, sí pero si ellos no resuelven su problema nosotros no podemos entregarle subvención.

Sr. Alcalde, pueden solicitarla, el problema es que si no cumplen con todos los requisitos no van a poder, pero ellos tienen tiempo hasta última hora para regularizar su problema.

Acuerdo N° 145/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar subvención municipal extraordinaria a los siguientes Clubes de Adulto Mayor, destinados a transporte y alimentación.

| N° | INSTITUCIÓN | R.U.T. | MONTO \$ | DESTINO DE APORTE |
|--------------|---|--------------|-----------------------|---------------------------|
| 1 | Club de la Tercera Edad Avenida Los Ríos | 65.050.620-0 | 600.000 | Transporte y alimentación |
| 2 | Club de la Tercera Edad Años Dorados | 75.421.200-4 | 500.000 | Transporte y alimentación |
| 3 | Club de la Tercera Edad Los Placeres | 65.254.230-1 | 450.000 | Transporte y alimentación |
| 4 | Club de Adultos Mayores Profesores Jubilados de Laja | 65.079.228-9 | 600.000 | Transporte y alimentación |
| 5 | Club Adulto Mayor Curaco Las Toscas | En trámite | 310.000 | Transporte y alimentación |
| 6 | Club de la Tercera Edad Marta Elia | 75.429.500-7 | 600.000 | Transporte |
| 7 | Club de la Tercera Edad La Esperanza | 75.767.200-6 | 395.000 | Transporte y alimentación |
| 8 | Club de la Tercera Edad La Estrella de Santa Ana | 65.260.760-8 | 350.000 | Transporte y alimentación |
| 9 | Club de Adulto Mayor Hospital de Laja | 65.055.369-1 | 600.000 | Transporte |
| 10 | Club Adulto Mayor Renacer de Las Playas | 65.078.314-K | 350.000 | Transporte y alimentación |
| 11 | Club de la Tercera Edad Señoraza | 75.965.280-0 | 600.000 | Transporte |
| 12 | Club Adulto Mayor Emanuel Los Ciénogós | En trámite | 375.000 | Transporte y alimentación |
| 13 | Club de la Tercera Edad Los Jóvenes de Ayer de Puente Perales | 65.248.660-6 | 600.000 | Transporte y alimentación |
| 14 | Club del Adulto Mayor Nuevo Milenio | 75.940.780-6 | 600.000 | Transporte y alimentación |
| 15 | Club de la Tercera Edad Eterna Primavera | 65.349.840-3 | 450.000 | Transporte y alimentación |
| 16 | Club de la Tercera Edad Gabriela Mistral | 65.837.690-K | 600.000 | Transporte |
| 17 | Club del Adulto Mayor Lazos de Amor | 65.043.614-8 | 600.000 | Transporte y alimentación |
| TOTAL | | | \$ 8.580.000.- | |

11.- SANCIÓN COMPROMISO DE SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FNDR Y PROYECTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO URBANO POSTULADO AL MINISTERIO DE ENERGÍA, DE ACUERDO A INFORME DE SECPLAN DE FECHA 14.11.2014 (PROV.10335)

Informe SECPLAN de fecha 14 de noviembre de 2014 (Prov.110335), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Juan Rocha Guzmán, SECPLAN expone: Como es tradicional lo que yo vengo a hacer es una petición de solventar los costos de operación de proyectos que estamos postulando a diversas fuentes de financiamiento, la primera corresponde a la Habilitación Patrimonial Pasarela Peatonal y Ciclovía Puente Laja - San Rosendo, este proyecto lo estamos postulando a FNDR 2015, es un proyecto que consiste en mejorar la pasarela vehicular que existía ahí que en estos momentos no se está utilizando, con el propósito de convertirlo en un paseo peatonal y ciclovía y se nos pidió que le aumentáramos la seguridad, ustedes saben que tiene un grating que está en malas condiciones por el uso, por lo tanto nosotros le vamos a cambiar la carpeta de rodado, le vamos a colocar barandas, alumbrado público y mejoramiento de los accesos, a eso se le va a incorporar también escaños y algún otro elemento de equipamiento urbano.

Sr. Alcalde, lo importante es que sepan que se hizo el primer ejercicio de pedir la autorización para que esa pasarela quedara estable y poder hacer inversiones ahí, lo que estamos haciendo hoy día es pedir plata para resolver el problemas de las necesidades que hay de seguridad y para eso la municipalidad tiene que presentar un aporte.

Sr. Rocha, este es un trabajo en conjunto con la Municipalidad de San Rosendo, nosotros vamos a aportar la mitad y la otra mitad la aporta San Rosendo, o sea ustedes saben que el límite territorial es el eje del río Laja, por tanto la mitad corresponde a Laja y la otra mitad a San Rosendo. Es un proyecto súper especial porque hay varios actores involucrados está la Municipalidad de San Rosendo, Laja y además Ferrocarriles, lo otro

que también es importante que ustedes sepan que este trabajo lo estamos haciendo en conjunto también con SERNATUR a petición del Alcalde, donde el puente ferroviario debe ser considerado como un hito turístico de la región, se están definiendo 200 hitos turísticos de la región de los cuales uno pudiese ser el Puente San Rosendo, entonces incorporamos nuevos actores que vendría siendo SERNATUR que también nos va a apoyar con esta iniciativa.

Sr. Sanhueza, Sr. Rocha que material será utilizado para la plataforma porque en este momento tiene rejilla.

Sr. Rocha, es una plancha diamantada eso es lo mejor, porque si le colocamos más peso vamos a tener que hacer otro tipo de mejoramiento en la estructura, pero lo que nosotros estamos definiendo es una terminación liviana que no requiere mayor reforzamiento en el puente.

Acuerdo N° 146/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación anual del proyecto "HABILITACION PATRIMONIAL PASARELA PEATONAL Y CICLOVIA PUENTE LAJA - SAN ROSENDO" código BIP 30358325-0, postulado a financiamiento FNDR 2015.

| Costos | Monto Anual | Municipalidad de Laja |
|-------------|--------------|-----------------------|
| Energía | \$ 2.000.000 | \$ 1.000.000 |
| Mantenición | \$ 1.000.000 | \$ 500.000 |
| Total | \$ 3.000.000 | \$ 1.500.000 |

Sr. Rocha, el segundo proyecto corresponde a la intención que tenemos de poder postular a este programa del gobierno que es el recambio de 200 mil luminarias. El Ministerio de Energía requiere de acuerdo a las bases, una aprobación del honorable concejo municipal en el sentido de que una vez que nosotros postulemos al proyecto y éste sea seleccionado se tienen que dar de baja obviamente las luminarias que se van a retirar. Este es un proyecto que ejecuta el Ministerio de Energía, ellos son los que van a licitar, o sea nosotros no vamos a tener injerencia con el tema de la licitación, por tanto como ellos van a hacer la licitación, si este proyecto es aprobado, es financiado, ellos se llevan el material sobrante, ese es el compromiso que tenemos que asumir.

Acuerdo N° 147/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso a dar de baja las luminarias que serán reemplazadas si es seleccionado el proyecto en conformidad con las bases de la postulación del Proyecto denominado Mejoramiento Alumbrado Público Urbano, postulado al programa Recambio de 200.000 Luminarias, del Ministerio de Energía.

Sr. Rocha, el tercer punto corresponde a la postulación que queremos hacer también al Fondo Social Presidente de la República del Proyecto de Agua Potable Rural, esto está destinado para esos fines, por tanto la idea es que nosotros podamos postular la cantidad de cinco proyectos, de los cuales el primero corresponde a la habilitación del pozo de agua potable de Las Ciénagas, es un pozo que tenemos ejecutado y necesitamos habilitarlo; la construcción porque no existe y habilitación de El Parral; la construcción de pozo y habilitación en el sector Peñablanca; la construcción de pozo y habilitación en el sector Santiago Chico y la construcción de pozo y habilitación en el sector Rucahue - Las Toscas.

Entonces como vamos a postular estos proyectos, siempre es necesario contar con un certificado que los costos de operación lo asume el municipio y se estiman en \$600.000.- lógicamente van a depender del consumo, pero en ese rango es el valor más menos.

Sr. Alcalde, eso después lo financian los grupos también, pero el Estado tiene que asegurarse que no van a hacer una inversión y después van a quedar botados.

Sr. Espinoza, don José y en el caso de Cachapoal no ha habido manera de meterlo a estos proyectos, porque están con un lío más o menos.

Sr. Alcalde, no, ahí tenemos dos alternativas, hoy día está funcionando el sistema de agua de Cachapoal, pero lo que queremos nosotros, es que vamos a mejorar el sistema nuevamente, pero ese sistema lo mas probable que vaya a caducar en algún momento, la idea es poder ver la posibilidad de hacer ampliación de red en Puente Perales, yo creo que hoy día la sustracción de agua potable del pozo de Puente Perales no debiera tener problemas, ahí hay que hacer un trabajo igual al que hicimos y que se va hacer acá en Las Playas. En Las Playas es difícil darle agua al sector de entre Chillico y Arenas Muertas por ejemplo, la idea es que hay que ampliar esa red, buscar la forma de aumentar la capacidad de la misma red que está funcionando. Sin embargo el pozo de Puente Perales, yo insisto, debiera tener capacidad para todo ese sector demás, porque tubo agua cuando el río no tenía el nivel que tiene ahora.

| Acuerdo N° 148/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de solventar los costos de operación y mantención anual de los siguientes proyectos postulados al Fondo Social Presidente de la República. | |
|--|---------------------------------|
| NOMBRE PROYECTO | COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN |
| Habilitación pozo Agua potable Sector Las Ciénagas | \$ 600.000 |
| Construcción de pozo y habilitación sector El Parral | \$ 600.000 |
| Construcción de pozo y habilitación sector Peñablanca | \$ 600.000 |
| Construcción de pozo y habilitación sector Santiago Chico | \$ 600.000 |
| Construcción de pozo y habilitación sector Rucahue (Las Tocas) | \$ 600.000 |

12.- SANCIÓN COMODATO, USUFRUCTO Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO, DE ACUERDO A INFORME DE SECPLAN DE FECHA 14.11.2014 (PROV.10336)

Informe SECPLAN de fecha 14 de noviembre de 2014 (Prov.110336), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico expone: Esto es un punto reiterativo como ya les había explicado en más de alguna oportunidad, tanto para entregar o recibir derechos reales sobre inmuebles, la Municipalidad requiere el acuerdo del Concejo para poder gestionar este tipo de documentos y como bien decía el SECPLAN, si se están aprobando los fondos para el estudio lógicamente nosotros tenemos que seguir haciendo otras aprobaciones, en el marco de los APR es necesario recibir en comodato terrenos que hoy día están en los sectores de Parral, Santiago Chico, Peñablanca y Rucahue - Las Toscas y que pertenecen a particulares y que ellos están cediendo en comodato a la Municipalidad para poder gestionar los proyectos de APR, es decir, básicamente para que en estos terrenos de 5 x 5, son 25 mts² se puedan instalar allí las bombas y los pozos en este caso, entonces para eso se requiere el acuerdo del concejo, en el caso del sector Parral la propiedad es particular, está delimitada con su inscripción las medidas que se van a ocupar en este caso, lo mismo en Santiago Chico también se trata de un terreno particular también de 25 mts², para el caso de Peñablanca es la Junta de Vecinos que cuenta con un terreno en el sector.

Sr. Alcalde, todo.

Sr. Reveco, ¿lo va a traspasar todo? ese antecedente no lo sabía.

Sr. Alcalde, ¿ustedes le habían pedido una parte?, es que el terreno de Peñablanca tiene que pasarse todo a la Municipalidad, a ver voy explicar, lo que pasa es que aquí podemos tener algunos problemas después, que significa que nosotros podemos traspasar los terrenos al Municipio y después podríamos devolverlo porque el Estado exige que el bien donde se va hacer la inversión sea un bien público, pero no se olviden ustedes que para hacer el intento, porque podemos hacer el intento y no encontremos agua y al no encontrar agua llegamos a fojas cero, porque estamos haciendo un trabajo anticipado porque el Estado no le va a aceptar porque ha habido muy malos ejemplos donde la gente gustosamente permite hacer los pozos y después dice no y quieren cobrar, entonces por eso este ejercicio incluso puede quedar nulo y ojalá no tengamos inconvenientes.

Sr. Reveco, para estos casos los comodatos se suscriben para el único y exclusivo efecto de las perforaciones y lógicamente si esto no es posible automáticamente queda sin efecto porque no se cumple el objetivo, queda redactado de esa manera.

Sra. Araneda, Alcalde, el terreno está en comodato, se hace el pozo y el flujo es suficiente, ¿en ese caso tiene que ser cedido a la municipalidad en propiedad?

Sr. Reveco, no, los derechos de agua se pueden constituir ajenos no hay problemas, además que estos son proyectos sociales de alguna manera los programa de APR están funcionando de esa manera no son tan exigentes, sí necesitan contar primero con la autorización, ya sea por un usufructo, por un traspaso, por un comodato, de alguna manera, uno que permita intervenir o que permita invertir fondos públicos y lo otro también que asegure a lo menos por treinta años.

Sr. Alcalde, sí pero la verdad de las cosas en este caso si se consigue el que faculten o que autoricen a hacer el sondaje, más este documento, eso no significa que a esa persona no se le compense por el terreno después y hay dos formas de compensar, una es pagándole el terreno y otra es entregándole, que normalmente yo aconsejo eso, le entreguen agua por gratuidad por tiempo un máximo de metros cúbicos de agua y la gente igual tiene una recompensa después por el terreno, ninguno lo entrega gratuito es algo normal, lo importante es que después no se pueden arrepentir habiendo este documento.

| Acuerdo N° 149/2014: Se acuerda por unanimidad recibir en comodato los terrenos señalados que serán postulados a financiamiento Fondo Social Presidente de la República para proyectos de habilitación de pozos para APR. | | | | | | | | |
|--|------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------|
| Sector | Propiedad | Rol | Fojas | Norte | Sur | Este | Oeste | Sup. |
| Parral | Particular | 310-6 | 266 vta N° 290 del año 2002 | 5 m Resto Propiedad | 5 m con camino Vecinal | 5 m Resto Propiedad | 5 m con camino vecinal | 25 |
| Santiago Chico | Particular | 321-11 | Fjs. 55 N° 36 del año 1995 | 5 m Resto Propiedad | 5 m con camino público | 5 m Resto Propiedad | 5 m con Josefina Ovando | 25 |
| Peñablanca | JJ. VV. | 310-213 | 272 N° 249 del año 2013 | 5 m Virginia Martínez | 5 m Resto Propiedad | 5 m con camino publico | 5m resto Propiedad | 25 |
| Rucahue | JJ.VV. | 329-45 Matriz | N° 546 Fjs. 218 N° 276 del año 2003 | 10 m Resto Propiedad | 10 m Resto Propiedad | 10 m Resto Propiedad | 10 m Con camino publico | 100 m2 |

Sr. Reveco, ahora esto se refiere a un usufructo, esto es distinto porque el fondo de financiamiento es distinto, esto es de la hidráulica que depende del MOP esto es para pozo profundo y de acuerdo a la normativa se exige usufructo, el usufructo ya es un derecho real constituido sobre un inmueble y que se inscribe en el Conservador de Bienes Raíces, por lo tanto para constituirlo requiere escritura pública, ya es más exigente la DOH en este sentido porque ellos saben que estos mismos está la constitución del derecho de agua y ellos se encargan de gestionarlo también, entonces va de la mano con esto y para esto en el sector Santa Ana el propietario es la Junta de Vecinos, yo hice un formato de usufructo que debiera tener una minuta donde se señala básicamente la constitución de usufructo y la aceptación por parte de la Municipalidad de este derecho de usufructo a favor de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, más metros cuadrados.

Sr. Reveco, sí, como aquí ya autoriza usufructo tiene que incluir necesariamente las áreas de acceso y por donde van a ir las líneas principales de salida el pozo propiamente tal. Todos estos comodatos de usufructo están sujetos a la condición de que aquí se permita únicamente un sistema de extracción de agua potable para el beneficio de la comunidad.

Sr. Alcalde, eso da la garantía que después de 30 años se vuelva a renovar.

Acuerdo N° 150/2014: Se acuerda por unanimidad recibir en usufructo un retazo de la propiedad de la Junta de Vecinos Santa Ana, Rol 335-89, Fojas 1640, N° 842 del año 2004, Norte 103,6 m línea Quebrada resto de la propiedad; Sur 101,4 m Segundo Pérez Jara; Este 21 m Sucesión Chávez Urdiles, Oeste 4 m con camino Vecinal; Superficie 0,12 há. El que se requiere para que la DOH perforo pozo profundo.

Sr. Reveco, y en último caso se trata de una servidumbre de acueducto para evacuación de aguas lluvias, se está postulando a un proyecto denominado reposición sistema de aguas lluvias de la población Altos del Laja, al Fondo de Desarrollo Regional, la propiedad del inmueble corresponde a la Constructora José Miguel García, ellos ya nos hicieron llegar una autorización en la cual ellos como propietarios autorizan, permiten que se mantenga, se constituya una servidumbre de acueducto en el inmueble que es de su propiedad y que de alguna manera queda sujeta, de acuerdo a lo que se conversó con el Sr. Notario de Laja, queda sujeta a la aprobación o autorización o aceptación de la Municipalidad y como también la servidumbre, también es un derecho real esto se hace por una escritura pública y a su vez se requiere que esta se inscriba por la naturaleza del proyecto, así es que en este caso ya autorizó la Constructora José Miguel García la servidumbre, los trazos y los tramos por donde se va a construir este emisario de agua lluvias, esto es, se requiere la aprobación del Concejo para la aceptación.

Sr. Alcalde, ya hay una servidumbre, ya hay una evacuación, pero eso ustedes saben que no dio resultado, tuvo problemas, hoy día se modificó todo el trazado y se cambia el resultado final de las aguas.

Sr. Reveco, esto es gratuito y perpetuo, esto no tiene plazo de vencimiento.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 151/2014: Se acuerda por unanimidad aceptar las siguientes Servidumbres de Acueducto para la postulación del proyecto denominado "Reposición de Sistema de Aguas Lluvia Población Altos del Laja", FNDR 2014, IDI 30286372, Sector Altos del Laja Lote H-8 del Propietario Constructora José Miguel García, Rol 30.1-128, Fojas fusión y subdivisión inscrita año 2008.

SERVIDUMBRE UNO

Superficie: 851,1 m²; Norte: trazo A guión B, en noventa y ocho coma treinta metros con calle Uno y Zona de Protección, trazo C guión D, en quince coma setenta y ocho metros con Zona de Protección; SUR: trazo J guión I, en noventa y cinco coma cero metros con calle Uno y Zona de Protección, trazo G guión H, en quince coma sesenta metros con Zona de Protección, trazo E guión F, en tres coma cincuenta metros con Lote H Cuatro propiedad de Constructora García Ltda.; ORIENTE: trazo A guión J, en tres coma cincuenta metros con calle Lavanderos existente, trazo I guión H, en sesenta y dos coma diecisiete metros con Zona de Protección, trazo G guión F, en sesenta y seis coma noventa y dos metros con Zona de Protección y otros propietarios; PONIENTE: trazo B guión C, en sesenta y dos coma diecisiete metros con Zona de Protección, trazo D guión E, en setenta coma cuarenta y dos metros con Zona de Protección.

SERVIDUMBRE DOS

Superficie: 492,1 m²; NORTE: trazo K guión L, en ciento dieciocho coma setenta y dos metros con calle Uno; SUR: trazo M guión N, en ciento dieciséis coma noventa y un metros con calle Uno, trazo P guión Q, en tres coma cincuenta metros con calle San Martín existente; ORIENTE: trazo K guión R, en quince coma veintiocho metros con calle Uno, trazo R guión Q, en nueve coma cincuenta y tres metros con Lotes Siete y Ocho; y PONIENTE: trazo L guión M, en tres coma cincuenta metros con calle Lavanderos existente, trazo N guión O, en doce coma treinta y seis metros con prolongación calle San Martín, trazo O guión P, en ocho coma cuarenta y un metros con prolongación calle San Martín. Todo ello, en la forma indicada en el Plano que firmado por el compareciente queda agregado bajo el número.

Esta Servidumbres tienen carácter de gratuita y perpetua, y se constituye con la finalidad que por ella atraviesen los tubos, canales y demás obras de arte que constituyen el sistema de aguas lluvia, y que permiten precisamente su escurrimiento, a través de los lotes o retazos respectivo.

13.- CUENTAS

Sr. Alcalde, primero contarles que se va a desarrollar un Campeonato Nacional de Canotaje aquí en Laja, lo habíamos comentado el otro día, nosotros somos colaboradores para que se desarrolle aquí en Laja, no es una actividad nuestra, ni es una actividad que desarrollen los Clubes de Canotaje, sino de la Federación de Canotaje de Chile.

Sr. Sanhueza, un comentario, si bien esta actividad no la va a realizar el municipio, solamente estamos cooperando, yo creo que cada vez que ellos solicitan nuestra laguna, nuestra comuna para hacer esta actividad podrían preocuparse también de la difusión de la misma en otras comunas, porque se supone que esta es una competencia bien importante, entonces nosotros tenemos que proyectar a través de eso nuestra comuna como turística y eso nos ayudaría bastante de que ellos se pusieran las pilas con esta actividad, porque da mucha pena ir a La Laguna, trayendo esto tan importante y que haya tan poca gente.

Sr. Alcalde, yo creo que no es desconocimiento, la gente no va, a nosotros lo que nos interesa en estos momentos es encantar a las delegaciones que vengan a la comuna a desarrollar esta actividad para que se interesen para que se sigan desarrollando estas actividades aquí, el promoverla es también responsabilidad nuestra porque como usted bien acaba de decir queremos apoyar al desarrollo turístico, mostrar la comuna,

cuanta gente asiste es relevante para que externamente sepamos que lo que tenemos y este es el sentido de poder colaborar con estas instituciones porque ellos son dueños de hacer esta actividad donde les parezca y además donde les ofrezcan más garantías porque aquí no es como una necesidad, ellos buscan un lugar donde les den garantías para desarrollarla, es lo que hacen los clubes cuando muchas veces hacen competencias afuera y como nuestra comuna tiene características muy especiales para desarrollar estas actividades por la tranquilidad de sus aguas, por las condiciones que está La laguna, por la libertad de acceso, por las comodidades que ya tenemos nosotros, hoy día hay un enamoramiento para desarrollar estas actividades en Laja y segundo porque están más o menos al centro de los eventos de este tipo.

Sr. Serra, yo creo Sr. Alcalde, que la Federación está encantada con nuestra Laguna y digo esto porque hay que dejar claro y estipulado que la laguna es municipal, es un detalle sumamente importante, los clubes nacionales también están encantados, pero nosotros tenemos una falencia Alcalde, nosotros tenemos que encantar al público lajino y una de las fórmulas de como encantar al público lajino, no solo en este deporte, sino en todos los deportes y en las atracciones que tiene nuestra comuna es teniendo una oficina constituida de turismo, yo creo que es importante y que esté funcionando, porque esa es una de las grandes fórmulas para que nosotros como comuna podamos potenciar todo lo que es el deporte, la laguna, la cantera, el balneario, la parte privada y todos los adelantos que pueda tener y que hoy día probablemente no se vean así a tan fácil vista, creo que es una buena alternativa Alcalde, de encantar al público y atraer gente, nosotros estamos en una línea muy cercana al paso Pichachén por Los Ángeles, la gente va estar en siete horas en el Salto del Laja, en siete horas y media y en Laja, va a estar la línea continua en Los Ángeles, San Rosendo que es una gran atracción también, por lo tanto creo que sería una buena alternativa.

Sr. Alcalde, nosotros tenemos en comparación a años atrás, ya tenemos bastante avanzado primero hay un encargado de desarrollo productivo y turismo, tenemos una oficina que está abierta a la comunidad, el problema que para la prestación de servicios no estamos todavía bien implementados, que es la que está en el mercado, vamos a firmar un convenio con ferrocarriles del Estado para promover nosotros a ferrocarriles, pero que también ellos nos ayuden a promover nuestras necesidades, como por ejemplo las matrículas, nosotros queremos cubrir las necesidades que tenemos en el internado y lo que es el turismo en la comuna de Laja.

Hoy día vamos firmar también un convenio pronto con Talcahuano para ayuda mutua de desarrollo turístico, donde Talcahuano que a pesar que no tenemos convenio nos ha estado prestando bastante apoyo, aquí han llegado muchas delegaciones que vienen financiadas por la Municipalidad de Talcahuano y el convenio va a permitir que la Municipalidad de Talcahuano siga, en el fondo nosotros ganamos mucho más al tener convenio con esa Municipalidad porque ellos van a aportar más, nosotros vamos a aportar a medida de lo posible no más, primero porque ellos tienen más gente y con este convenio van a tener la posibilidad de gastar de tener más locomoción de arrendar locomoción y nosotros también la obligación de ofrecer algo, si los convenios no son para pedir y pedir, sino que también aportar por eso es que el colegio de Las Playas no lo vamos a cerrar no lo vamos a entregar a nada, sino que lo vamos a seguir administrando por el sistema de educación para que sirva de intercambio, ahí lo vamos a habilitar para que se hagan seminarios, encuentros y vamos a habilitar una sala de las grandes para dormitorios y vamos a poder traer delegaciones, porque también es otra cosa, para todo ocupamos el internado. Y ahí vamos a poder hacer funcionar con mayor fuerza esa oficina donde empieza a desarrollar esto de los convenios, los compromisos y del apoyo que en este caso si es que se firma con más amplitud el convenio con Ferrocarriles del Estado.

Sr. Sanhueza, yo estoy muy de acuerdo con el Concejal Serra en el sentido que ya es el momento de esa oficina que siempre hemos dicho que tenemos, la oficina de turismo,

pero nunca la hemos tenido.

Sr. Alcalde, si la tenemos.

Sr. Espinoza, claro, pero nunca la hemos hecho funcionar bien, no la hemos fortalecido y eso hay que hacerlo ya, porque lo que usted dice está muy bien porque aparte de eso hay otro turismo, el turismo que estamos desarrollando diariamente el que hacemos con el aporte especialmente de Lajinos, de los Camping que hay, de los lugares que pueden visitar, del deporte que se practica aquí en algunas fechas esto mismo de Canotaje, entonces sería bueno que la oficina esa realmente empezara a funcionar como corresponde.

Sr. Serra, hay que darle mayor realce a esa oficina.

Sr. Alcalde, más que nada eso.

Sra. Araneda, Alcalde, me parece súper importante lo que se está conversando para el futuro de nuestra comuna, pero tenemos que apuntar a eso precisamente, que esta persona que está encargada ya, pueda contar con todos los recursos y finalmente constituirse como una verdadera oficina, o servicio para potenciar todo lo que sea turismo y lo relacionado al turismo, deporte, actividades recreativas, etc.

Sr. Alcalde, perfecto, lo otro que también ustedes saben que hay una huelga que lleva bastantes días que a pesar que a nivel nacional han llegado unos acuerdos, los dirigentes nacionales, las bases no han respetado esos acuerdos por segunda vez y que realmente está trayendo una consecuencia súper grande para los niños, que a veces las bases por los legítimos derechos que tengan, no prima la cordura como de tener una cantidad de niños en el país sin comer y muy en especial en nuestra comuna, se olvidan esos profesionales que si bien es cierto están velando por algunos derechos hoy día tienen al 100% del alumnado sin comer, muchos tienen que comer, pero muchos no tienen que comer esa es la verdad, en la comuna de Laja como en todas partes hay una cantidad de mamás que se confían que los niños van a comer en el colegio por lo tanto ellos están trabajando y no prevén la posibilidad de darles comida porque eso estaba garantizado y hoy día tenemos hogares que están muy complicados por estas cosas de los derechos de otros, desgraciadamente estos movimientos a veces traen consecuencias que están más allá de los intereses personales, sino del interés común de la sobrevivencia de los seres humanos, pero se va a abrir desde hoy día ya la posibilidad de poder salir a buscar niños, de Los Altos del Laja en especial para que vengán a alimentarse al Centro Básico a ver si está huelga sigue a ver si lo podemos implementar con otros colegios y ver si se interesan los papás, nosotros los vamos a ir a retirar allá y vamos a entregarle su alimentación.

Sr. Espinoza, Alcalde, me parece bien las acciones que se van a implementar porque aunque siendo el sistema de educación dependiente hasta este momento del Municipio como están las dos aristas de este problema, en la parte de alimentación de los niños nosotros como municipio debemos buscar las acciones y bueno que ustedes lo estén haciendo para que esos niños se alimenten, debió haberse tomado antes, pero nunca es tarde y es lo que tenemos que hacer.

Sr. Alcalde, estábamos esperanzados que las bases respetaran los dirigentes siquiera, pero como no respetan a nadie, estamos en tierra de nadie, porque no se olviden que los dirigentes nacionales han llegado a un segundo acuerdo hoy día, claro hay que verlo desde el punto de que se mira no más, yo lo que hoy día estoy hablando aquí es cual es mal menor, como perjudicamos menos a la gente y uno como autoridad tiene que velar por las mayorías, aunque las minorías tengan razones. Lo mismo que pasó con el Técnico Profesional, ahí hay acciones que no corresponden que han estado haciendo en este último tiempo, apoyados por no sé quien, pero hay manos negras

que están funcionando mal y yo creo que van a tener que ser conocidas por la comunidad en general, no pueden confundir un movimiento nacional con un problema comunal donde por solo el anhelo de presumir que algo va a pasar hagan un escándalo en la calle en contra del municipio un movimiento que no tiene ninguna razón, pueden tener razón en su movimiento nacional, a lo mejor la tienen, por algo se hacen los movimientos, pero que involucren al municipio por un comentario donde además habíamos tenido conversaciones con ellos, de que lo único que se hacía era preveer las posibilidades de un desgaste económico mayor que no lo pudiéramos solventar, que eso podía revertirse y que aparecieron ahí intervenciones externas, eso también yo creo que la gente tiene que saberlo porque al final de cuenta no se pueden estar aprovechando algunas personas por el solo hecho de la posible intencionalidad de quedar sin trabajo involucren a un sistema y perjudiquen, ahí los mismos profesores, y lo digo aquí, los mismos auxiliares crearon un ambiente que en vez de llevar gente a la matrícula porque de eso depende el acuerdo que se tomó aquí, los alejaron y les dijeron que esto se cerraba, o sea en vez de tratar de ayudarse, están tratando de apurar el proceso porque lo único que va a pasar que se iban a tener seis alumnos no van a tener ninguno y eso se debe a algunas intervenciones de personas en ese colegio así es la verdad, lo mismo que pasa, y voy a aprovechar de comentar, lo mismo que pasa con el acuerdo y compromiso que creamos con el San Jorge con CMPC, donde se comprometieron ellos a conservar los cursos, lo único que no iba a haber nuevo tiraje, sin embargo esas mismas personas hoy día voluntariamente están retirando los niños del colegio, qué es lo que va a pasar, que están apurando el proceso, pero no lo está apurando la Industria, lo está apurando la gente, eso uno no lo entiende y hay cursos en CMPC que prácticamente tienen que suspenderlo porque a los niños los han retirado, está pasando lo mismo allá abajo, por una proyección ellos se anticiparon al hecho, ya como que lo dieron por hecho y les dijeron a los papás no matriculen a sus niños porque no van a tener espacio, eso no puede salir de ahí todo lo contrario la campaña tenía que ser al revés, cómo revertimos esta situación y le demostramos a las autoridades que nosotros tenemos niños aquí eso tendrían que haber hecho, yo hago este comentario que es de mal gusto y que a veces son manos negras que se involucran en cuestiones que son súper delicadas que van en contra de un proceso educativo, que además ustedes saben y son testigo de cuanto nos hemos preocupado del Técnico Profesional muy en especial del año 2013 en adelante, porque con las políticas que nosotros habíamos implantado de cambiar el Técnico Profesional donde nunca se debería haber ido, pero ahora en un mejor lugar con un edificio nuevo, nosotros no hemos dejado de invertir allá, porque lo más fácil era haber dicho hagamos un esfuerzo por resolver este problema definitivo, soportemos la consecuencia como estamos trabajando aquí, porque no conviene gastar plata mal invertida, sin embargo la cantidad de recursos que se han invertido del año pasado a este año, sabiendo que ese colegio en algún momento se va a cambiar, sin embargo con el trabajo direccional de ahí ha mejorado enormemente, vuelvo a repetir son algunas personas que por el hecho de que puede perder una fuente laboral que no es así tampoco hacen un escándalo, prima la seguridad del trabajo ante la prestación de un servicio que estamos todos obligados a entregar.

Sr. Espinoza, Alcalde, pero ese comentario de que el dual que se iba a unir con el de administración salió aquí cuando dio cuenta el Director del Departamento de Educación, de aquí salió.

Sr. Alcalde, pero salió aquí, pero es una proyección y que pasa si se terminan los niños, qué es lo que va a pasar acá, por eso le hice la comparación.

Sr. Espinoza, pero es aquí se puede haber pensado eso, pero no es una cosa que se haya inventado porque es una determinación que se estaba pensando.

Sr. Alcalde, pero ellos lo dieron por hecho y empezaron a avisarle a los papás que no matricularan a los niños, entonces lo que están haciendo era al revés era una

campaña, lo que estamos haciendo ya lo hablamos con el internado, estamos haciendo un trabajo para traer niños al internado, si les dijéramos a los que están que se vayan, no pues, a esos tenemos que decirle que se sigan quedando y traer a los otros que no están, esa es la forma de poder resolver el problema, allá es lo mismo, si teníamos veinte lo que teníamos que tener era treinta y con treinta no se cierra nada, pero los niños están diciendo irse para otro lado, a consecuencia de esos mismos profesores y de esa misma gente que trabaja en el sistema, pero esperamos que las cosas la mayoría la tomen en cuenta y se resuelvan de la mejor manera posible.

Sr. Serra, Alcalde, me parece súper bien su apreciación, pero quiero ser más preciso porque creo que la comunidad debe saber que hemos estado tardes enteras trabajando con el tema de la subvención de la educación, hemos estado en comisión acá y se han dado muchas ideas de traer niños a nuestra comuna, que estén en nuestros colegios, pero también yo quiero ser claro y no es justo Alcalde que usted deje la pelota boteando y la comunidad entera crea que esos comentarios son de alguna autoridad, son de algunos profesores, de algunos asistentes, de alumnos mismos, no lo sé, entonces me preocupa que quede dando vuelta la pelota y todo el mundo crea que esas cosas salen de acá y no es tan así. Nosotros en conjunto con usted y en conjunto con el Director de Educación hemos estado tardes enteras trabajando referente al tema y viendo alternativas y tratando de mejorar como atraer más gente a nuestra educación comunal y después nos deja a todos ahí a mitad de camino.

Sr. Alcalde, vino una delegación de profesores a conversar con nosotros al Municipio y a presentar sus inquietudes antes de estos volantes que salieron y nosotros le hicimos ver exactamente cuál era la proyección del Plan de Educación, era una proyección, porque qué pasa si el próximo año no aparece ni siquiera la matrícula que tenemos, había que recurrir a esa instancia, porque hoy día, además tenían que saberlo, hoy día tenemos un déficit que se acrecienta todos los días y todo lo contrario había que buscar herramientas para disminuirlo de alguna manera, sin perjudicar mucho a la gente y que todo dependía de la captación de matrícula, todo depende de eso, porque eso es lo que nos da la fortaleza a nosotros, se lo explicamos, lo entendieron algunos, pero como aquí hay una confusión en este movimiento, que vuelvo a repetir están por sobre el interés educativo, el interés de trabajo que a lo mejor es legítimo, la gente tiene temor a quedar sin pega, pero no se preocupan que el que les da el sustento es el niño, ese es el problema, o sea si se preocuparan del niño, no tendrían por qué preocuparse del trabajo, porque cuando no hayan niños no van a haber profesores, entonces le explicamos que esto era una proyección pero que ya estaban ellos mismo haciendo ver que esto ya no corría que se unieron dos curso en uno solo y que además esto ya se había probado anteriormente y que era cierto, porque nosotros también pasamos por una crisis hace como diez años atrás que se pudo revertir después y cómo se hizo, aumentando la matrícula, si esa es toda la solución, después de eso aparece esta información, entonces uno no lo entiende, ya no es desconocimiento y lo hacen además en una manifestación ejecutada por ellos, en un acto que tenían ellos en la plaza ¿se da cuenta? no podemos decir que es algo ajeno. Bueno lo que importa aquí es que la gente sepa que la intencionalidad es la que el Estado tiene, nos comparan como que la Presidenta por un lado fortalece y nosotros destruimos y entonces uno se pregunta y todo ese trabajo que hemos estado haciendo todo este último tiempo ahí, la convivencia que hay ahora es por la posibilidad de quedar sin trabajo y bueno la mayoría de todas maneras deben ser sensatas.

Sr. Alcalde, ofrezco la palabra.

Sr. Ponce, disculpe Alcalde, si me permite el Honorable Concejo, me puede si es posible autorizarme mis puntos varios, aun no teniendo puntos varios es posibles que yo pueda intervenir, porque yo manifesté una situación personal y quiero pedirle al Concejo autorización para retirarme a las 12:20 y sin perjuicio y atendido a mi presencia en el concejo, espero no ver perjudicada mi situación de presencia hoy día,

de tal forma yo quiero no teniendo puntos varios me gustaría pedirle al Sr. Presidente del Concejo si me autoriza retirarme a las 12:20 para alcanzar a hacer un trámite en Los Ángeles, si es posible.

Sra. Secretaria Municipal, perdón Sr. Alcalde, si me permite no voy a exponer la situación que usted me planteó en forma particular, pero yo le reitero lo que le manifesté en forma personal sobre el tema de la asistencia para que usted lo tenga en consideración, una cosa es que usted lo solicite al Alcalde y otra cosa el que se retire.

Sr. Alcalde, perdón Sra. Secretaria pero yo creo que cuando un Concejal pide una explicación, el contexto de la Tabla terminó, no es como cuando me levanto y me mando a cambiar, como pasaba aquí comúnmente y dejábamos la gente esperando este no es el proceso.

Sra. Secretaria Municipal, no Alcalde yo no me refiero a eso.

Sr. Alcalde, el concepto aquí lo que entiendo es que está pidiendo la posibilidad de irse, porque tiene que ir a una audiencia y que además el contexto general de la Tabla se terminó, estamos en puntos varios.

Sr. Ponce, pido autorización en puntos varios, aún no teniendo puntos varios.

Sra. Secretaria Municipal, Sr. Alcalde, yo entiendo eso y yo no me estoy refiriendo a la forma de pedir el respeto a retirarse, porque yo le dije al Sr. Concejal que se lo señalara a usted cuando me preguntó, eso está claro, yo me estoy refiriendo a otro concepto que el concejal me preguntó, eso es lo que yo no quiero plantear delante de todos los concejales para que usted lo tenga claro y se lo señalo en relación a que hay jurisprudencia en relación al tema, o sea, que no es un tema de voluntad o criterio mío, para que usted lo tenga presente.

Sr. Ponce, con todo el respeto que me merece el tema de lo que es la legislación y lo que define un poco la sesión por eso me atrevo, porque no es un tema menor y por eso pido con respeto al Concejo esta posibilidad, Sr. Presidente para que lo pudiera considerar dentro de la flexibilidad que pudiera tener este Honorable Concejo para darme la autorización.

Sr. Alcalde, yo opino que el contexto general de la sesión se terminó.

Sr. Sanhuesa, y eso lo tenemos que aprobar Alcalde.

Sr. Alcalde, no además si hilamos fino, cuántas horas dice el Concejo, dos.

Sra. Secretaria Municipal, máximo dice el reglamento tres.

Sr. Alcalde, máximo, pero el mínimo la ley dice dos a lo menos, dos horas.

Sra. Secretaria Municipal, Sr. Alcalde, yo no quiero entrar en discrepancia con eso, si no es ese el tema.

Sr. Ponce, yo no quiero entrar en polémico tampoco.

Sra. Secretaria Municipal, si por eso yo se lo planteo directamente a usted, para que usted lo tenga presente.

Sr. Alcalde, haga su diligencia no más, es entendible.

Sra. Secretaria Municipal, yo cumplo con informarle lo que le señale Sr. Concejal.

Sr. Araneda, no tengo puntos varios Alcalde.

Sra. Alarcón, yo tampoco.

Sr. Espinoza, me parece muy bien Alcalde, se estén instalando paraderos en diferentes sectores de Laja, me parecen muy bonitos y están respondiendo a lo que nosotros pedimos y que ustedes planificaron también, son muy bonitos y están sirviendo al objetivo que tienen y yo quería preguntarle la próxima partida cuándo llega o la segunda etapa de los paraderos.

Sr. Alcalde, no hemos salido favorecidos pero están solicitados paraderos urbanos y rurales.

Sr. Espinoza, otra cosa Alcalde, falta seguridad cuando FRONTEL está haciendo sus trabajos, el domingo estaban instalando postes y no se cortó el tránsito en calle San Martín y uno tenía que pasar prácticamente debajo de los postes cuando lo estaban llevando para arriba, para que pusieran ojo por favor, porque eso no es responsabilidad de nosotros, pero es responsabilidad en el sentido que podríamos coordinarnos para que carabineros cortara el tránsito cuando ellos están haciendo esos trabajos y eso no solamente ha sido ahí, sino también cuando instalaron los postes allá en Pueblo Nuevo.

El tercer punto que quería plantear que para mí es bien importante, es con respecto a la extracción de agua que se está haciendo en La Laguna de parte de la empresa de área verdes, estoy de acuerdo en que para regar la ribera de La Laguna se puede hacer con agua de La Laguna porque esa agua va a escurrir nuevamente, pero que no saquen para llevar para otros lugares de la comuna, porque ahí estamos bajando el nivel y no sabemos cómo se va a venir el año y vamos a ir matando el turismo y se va ir destruyendo el eco sistema.

Sr. Alcalde, no es que ahí yo creo que estamos medio mal, porque el agua de La Laguna se pierde y el costo que nosotros pagamos, porque es un problema de costo aquí, el costo que pagamos aquí, sabe usted que somos una de las pocas comunas que riega con aguas tratadas, ahí lo que hay que hacer es otro trabajo, lo vamos hacer el otro año, vamos a conservar el nivel de la laguna más alto y en vez de que el agua se pierda se saque agua antes.

Sr. Espinoza, Alcalde ese es mi punto de vista y usted lo ve del punto económico yo lo veo del punto medio ambiental.

Sr. Alcalde, si pero no es tanto.

Sr. Espinoza, no sé qué criterio va a imperar.

Sr. Alcalde, hoy día la economía fue con esa implementación, o sea el contratista no está abusando ni utilizando nuestro sistema, se pidió así por el hecho de optimizar recursos, lo que tenemos que hacer nosotros es conservar más alto el nivel del agua para que no se pierda y tenerla por más tiempo.

Sr. Espinoza, no me parece, para la ribera de la laguna estoy muy de acuerdo pero no para los otros lugares.

También quería informar una buena noticia para nosotros, tenemos un Consejero Provincial de los Adultos Mayores, Don Nelson Contreras que fue elegido en audiencia la semana pasada y eso indica un respaldo a lo bien que se está trabajando con los adultos mayores porque es un reconocimiento a la comuna.

Y lo último es referirme al tema de las garrapatas Sr. Alcalde, que lo tome fuertemente el área correspondiente de la Municipalidad porque estamos teniendo muchos reclamos.

Sr. Sanhuesa, yo tengo varios puntos varios, pero no los voy a tomar, solamente uno Feria Artesanal de los Talleres en la Casa de la Cultura, me gustaría se pudiera hacer algo como se hace en la plaza siempre.

Sra. Araneda, Alcalde, yo dejo mis puntos varios para el próximo concejo.

Sr. Serra, yo los voy a dejar para mi programa de televisión mañana a las siete de la tarde, no tengo Alcalde.

Sr. Ponce, no tengo puntos varios, gracias.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 32/2014 a las 12:45 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 32/2014

Acta Aprobada el 16 de Diciembre de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 32/2014, sin observaciones